

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Dalmáu Rafel en representación de don Miguel Farré Ricart y doña María Torres Batalla contra fincas especialmente hipotecadas por doña Eugenia López Martínez, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, formando lotes y por el precio de valoración fijado en la escritura de mutuo, de las siguientes fincas:

Lote primero: «Casa sita en Tarrasa, calle La Maresma, número veintidós, de planta baja solamente, con patio detrás, con una superficie edificada de sesenta metros cuadrados, sobre un terreno solar de ciento setenta y cuatro metros treinta y siete decímetros cuadrados, y linda: frente, dicha calle; derecha entrando, Norte, y fondo, Oeste, señor Marcet; e izquierda, Sur, Francisco Sanz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho partido al tomo 1.492, libro 385 de la sección segunda de Tarrasa, folio 118, finca número 20802, inscripción segunda.»

Valorada escriturariamente en ochocientas treinta mil pesetas.

Segundo lote: «Departamento número tres: Local o tienda, puerta derecha mirando desde la calle, en la planta baja de la casa sita en Tarrasa, calle Agricultura, ciento veintidós, con una superficie edificada de cincuenta y ocho metros cuadrados, compuesta de una nave y servicios, y linda: frente, Norte, calle dicha, donde abre puerta; derecha entrando, Oeste, portal, pasillo y escalera de acceso a los pisos, donde además abre puerta; izquierda entrando, Este, y fondo, Sur, finca dos; debajo, finca uno, y encima vuelo de la total, que se reserva el vendedor. Tiene una cuota de participación en gastos y beneficios por razón de la comunidad de quince enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de ese partido en el tomo 1.598, libro 369, sección primera, folio 206, finca número 13.553, inscripción tercera.»

Valorada escriturariamente en doscientas diez mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Salón Víctor Pradera, números 1 a 3, edificio de los Juzgados, planta tercera, se ha señalado el día veintidós de mayo próximo y hora de las doce, y se advierte a los señores licitadores:

Que dichas fincas salen a subasta formando lote distinto y por el precio de valoración consignado para cada una de ellas; que podrán hacerse posturas con reserva de poder ceder el remate a tercero, que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 26 de marzo de 1975.—El Secretario, Francisco Buitrón.—4.834-C.

MADRID

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 304 de 1974, autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Exaltación Gómez de Segovia y Gómez Olmedo, contra don Ignacio Diez Sixto y doña Evelia Pérez Becos, en reclamación de préstamo hipotecario, cuantía 372.000 pesetas.

En dichos autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble hipotecado, señalándose para la celebración del remate el próximo día 12 de junio del año en curso y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso 6.º, de esta capital, anunciándolo por medio del presente y rigiendo las siguientes condiciones:

1. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 350.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca.

2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ninguna otra.

5. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«Piso cuarto izquierda, escalera exterior de la casa número 7 de la calle de Hartzzenbusch, de esta capital. Ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados, distribuidos en comedor, cuatro dormitorios, cocina y "W. C.", teniendo asignado un cuarto trastero de la buhardilla de la misma casa, señalado con la letra E. Linda: por la derecha entrando, con el piso cuarto derecha; por la izquierda, con patio de la casa y finca número nueve de la calle de Hartzzenbusch; por el fondo, con la misma calle; de frente, con caja de escalera y pasillo, y por arriba, con el piso tercero izquierda. Representa un valor en el total de la finca, elementos comunes y gastos, de tres en-

teros por ciento.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta capital, al folio 10 del libro 882 moderno de la sección 1.ª, finca número 5.521, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 4 de abril de 1975.—El Juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña.—El Secretario.—1.079-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

Cédula de citación

El señor Juez municipal número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio verbal de faltas número 421/75, en virtud de denuncia formulada por Miguel Vila Chilet y Miguel Vila Femenias contra Angel Clemente, vecino de Schutzurstt, 7.741, Vohreimbach (Alemania), sobre daños en colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Angel Clemente, en calidad de denunciado, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Pintor Maella, número 21, el día 20 de mayo próximo, y hora de las nueve, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos primero al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 14 de abril de 1975.—El Secretario.—3.265-E.

JUZGADOS COMARCALES

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Emilio Figueroa López-Mingo, Juez comarcal de esta villa y su demarcación, hace constar que en las diligencias que se instruyen en este Juzgado con el número 29/75, de juicio verbal de faltas, en providencia del día de la fecha ha acordado publicar el presente

Edicto

Por el presente se cita al denunciante Angel de las Heras Mora, mayor de edad, soltero, jornalero y vecino que fué de esta villa, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día veintidós del próximo mes de mayo, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado, con el número 29/75, por insultos y amenazas, a virtud de denuncia presentada ante el Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no compareciere ni alegare justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciante y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez comarcal en la Muy Leal Villa de Quintanar de la Orden a 3 de abril de 1975.—El Juez comarcal, Emilio Figueroa.—El Secretario.—3.264-E.